



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental, presentada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental: Esp. Fernando Carlos RAFFO, Ing. Nancy Elisabet EGGS, Lic. Sandra Cristina SCHAMNE y Lic. Laura DE GRACIA.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Esp. Fernando Carlos RAFFO (DNI 22.774.319), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 512/19, una prórroga desde el 1 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020, para defender y aprobar su tesis denominada "Mejoramiento del compostaje de residuos orgánicos de la avicultura mediante la utilización de microorganismos efectivos".

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Ing. Nancy Elisabet EGGS (DNI 26.731.671), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 575/17, una prórroga desde el 1 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020, para defender y aprobar su tesis denominada "Remoción de metales pesados en medios acuosos mediante el uso de una arcilla de la Provincia de Entre Ríos".

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Lic. Sandra Cristina SCHAMNE (DNI 29.883.806), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 252/18, una prórroga desde el 1 de junio de 2019 al 1 de junio de 2020, para defender y aprobar su tesis denominada "Aplicación de un modelo posibilístico para determinar el costo de la calidad ambiental en la producción avícola a partir de indicadores de impacto. Caso de la provincia de Entre Ríos".

ARTÍCULO 4°.- Otorgar a la Lic. Laura DE GRACIA (DNI 22.544.340), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 2129/19, una prórroga desde el 1 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020, para defender y aprobar su tesis denominada "Detección de cambios espacio temporales de superficie inundada en zonas ribereñas con

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'L' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apoyo satelital. el caso de los Departamentos Uruguay y Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, y el Río Uruguay".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2140/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A small, handwritten mark or signature located below the table.

A large, stylized handwritten signature of Hector Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A large, stylized handwritten signature of Pablo Andrés Rosso.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior